

AIG Seguros México, S.A. de C.V.
 Notas de Revelación y de Revelación Adicionales
 Al 31 de diciembre de 2014

APARTADO II
NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA DE REVELACIÓN 1
DISPOSICIÓN 14.3.3. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 7º. De la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y su objeto social es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
 - a) Accidentes Personales
 - b) Gastos Médicos

- II. Daños en los siguientes ramos:
 - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
 - b) Marítimo y Transportes;
 - c) Incendio;
 - d) Agrícola y de animales;
 - e) Automóviles;
 - f) Crédito;
 - g) Crédito en Reaseguro;
 - h) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos; y
 - i) Diversos.

NOTA DE REVELACIÓN 2
DISPOSICIÓN 14.3.4. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

El monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.4

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Saldo al 1o. de Enero de 2014	780,350,207	780,350,207	0	780,350,207
Aumentos	179,911,080	179,911,080		179,911,080
Disminuciones				
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2014	960,261,287	960,261,287	0	960,261,287

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
394,767	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 394,767,000
<u>324,455</u>	Serie "M", representativa del capital variable	<u>324,455,080</u>
<u>719,222</u>	Capital social pagado histórico	719,222,080
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>241,039,207</u>
	Capital social	<u>\$ 960,261,287</u>

AIG Seguros México, es una Institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, conforme a lo que dispuesto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La Institución actualmente es miembro de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). La descripción del Marco Normativo Interno en Materia de Gobierno Corporativo está dada como sigue:

La administración de la institución de seguros está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta institución de seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio Consejo de Administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- *Comité de Administración de Riesgos.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, administración integral de riesgos, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- *Comité de Reaseguro.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de reaseguro, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- *Comité de Comunicación y Control.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de lavado de dinero y terrorismo.
- *Comité de Inversiones.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias.

El consejo de administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la asamblea de accionistas.

El consejo ha nombrado al contralor normativo quien reporta únicamente al propio consejo de administración y no está subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

Asimismo, el contralor normativo cuenta con los recursos humanos y materiales que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo y es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis

de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

El contralor normativo ha realizado las siguientes funciones:

- Proponer al consejo de administración la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;
- Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;
- Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección que han sido necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos exigidos por la ley, y
- Las demás que le competen en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las funciones del contralor normativo se ejercen sin perjuicio de las que corresponden al comisario y a los auditores internos y externos de esta de conformidad con la legislación aplicable.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Marcelo Hernández Diez Presidente	Arturo Morales Anaya
James Dwane	Alejandro Pedroza López-Sánchez
Simon Bobbin	Pedro Bernardo Fernandes Coimbra
Alejandro Javier Sánchez Calderón Independiente	Ernesto Padilla González Independiente
José Visoso Lomelín Independiente	

Se nombró como Secretario del Consejo de Administración a la Lic. Karina Garrido Déciga y como comisario de la Sociedad al Lic. Luis Vite Zamora.

Todos los Funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

A continuación se presenta una breve reseña de su perfil profesional:

Marcelo Hernández Diez
Presidente

Nacionalidad: Mexicana

Es egresado de la Universidad de Iberoamericana como Ingeniero Industrial.

Ha ocupado puestos de Directivos en Instituciones como Metlife y GNP.

Arturo Morales Anaya

Consejero Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho. Universidad Panamericana

Ha laborado en diversas empresas como Palacio de Hierro y Seguros América.

Actualmente es Director Jurídico en AIG Seguros México, S.A. de C.V.

James Dwane

Consejero Propietario

Nacionalidad: Estadounidense

Es egresado de la Universidad Clemson (Bachelor Degree of Science, Marketing)

Ha ocupado puestos de Director General en AIG Agency Auto y Presidente de América Latina para AIG Property Casualty, entre otros.

Alejandro Pedroza López-Sánchez

Consejero Independiente Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana. Tiene estudios de posgrado en la Universidad de St. Thomas University School of Law en Miami, Florida.

Ha ocupado diversos puestos en American International Underwriters.

Simon Bobbin

Consejero Propietario

Nacionalidad: Inglés

Es egresado de la Universidad Witwatersrand Sudáfrica (Licenciatura en Comercio y Licenciatura en Contabilidad)

Ha ocupado puestos de Director de Finanzas en La Meridional Institución de Seguros.

Pedro Bernardo Fernandes Coimbra

Consejero Suplente

Nacionalidad: Portugués

Es egresado de la Universidad Essex, UK. y de la Universidad de Surey (Licenciado en Economía y Maestría en Finanzas Internacionales)

Ha ocupado puestos de Director de Finanzas en La Meridional Institución de Seguros.

Alejandro Javier Sánchez Calderón

Consejero Propietario Independiente

Nacionalidad: Mexicana

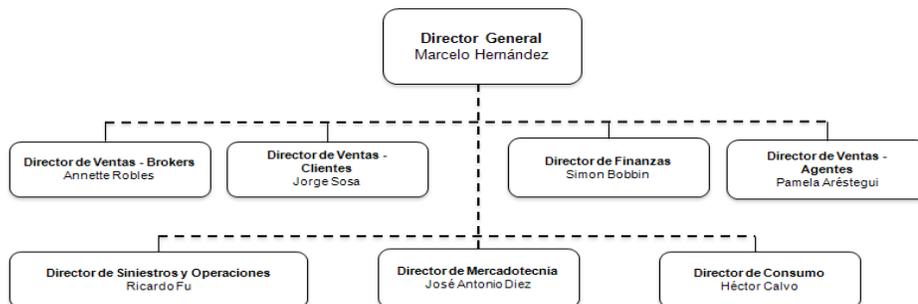
Contador Público. Universidad Tecnológica Autónoma de México

Socio del Despacho de Contadores PARAS SC.

Ernesto Padilla Gonzalez
 Consejero Independiente Suplente
 Nacionalidad: Mexicana
 Licenciado en Administración y Contaduría Pública por el ITAM.
 Socio del Despacho de Contadores PARAS SC.

José Visoso Lomelín
 Consejero Independiente
 Nacionalidad: Mexicana
 Licenciado en Derecho. Escuela Libre de Derecho.
 Georgetown University Law Center. Common Law Studies, Washington, D.C. EUA
 Business Administration Certificate Program, Washington, D.C. EUA.
 Actualmente es socio de Galicia Abogados.

La estructura de funcionarios de la Institución se detalla a continuación:



La integración de los comités obligatorios es la siguiente:

Comité de Reaseguro	
Cargo	Funcionario
Presidente	Simon James Bobbin
Miembro	Annette Erika Robles Salcedo
Secretario	Araceli Arias Rebollo
Propietario	Hector Calvo Salvado
Propietario	Jose Manuel Hernandez Márquez
Propietario	Juan Pensado Moreno
Propietario	Luis Rueda Méndez
Suplente	Miguel Ángel Barón Valdez
Suplente	Raúl Torres Jiménez
Suplente	Ricardo Arias Cota
Suplente secretario	Socorro Santiago Ramos

Comité de Inversiones	
Cargo	Funcionario
Miembro	Simon James Bobbin
Miembro	Luis Rueda Méndez

Comité de Administración de Riesgos	
Cargo	Funcionario
Presidente	Marcelo Hernandez diez
Miembro	Simon James Bobbin
Miembro	Luis Rueda Méndez

Comité de Comunicación y Control	
Cargo	Funcionario
Oficial de Cumplimiento	Rafael E. Piña Quintal
Presidente	Humberto González Córdova
Miembro	Ricardo Daniel Fu Rivera
Secretario	Arturo Morales Anaya
Participante	Jorge Eduardo Andrade Palos
Suplente	Andrés Héctor Boullón Corsini
Suplente	Jorge Durán Maldonado
Suplente	José Manuel Hernández Márquez
Suplente	Karina Maribel Garrido Déciga
Suplente	René Camargo Melendes
Suplente	Miguel Ángel Barona

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio de 2014 de los principales funcionarios a petición de los interesados no se mencionan en las presentes nota.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: Sueldos, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, incentivo de corto plazo, ayudas para deportivos, fondo de ahorro, ayudas por nacimiento y matrimonio, asignación de automóvil utilitario, y/o reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACIÓN 3 DISPOSICIÓN 14.3.5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

A continuación se presenta la información estadística relativa a la operación de la Institución:

- Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la Circular Única de Seguros):

ANEXO 14.3.5-a			
Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
2010	161,003	3,814,611	378,959,742
2011	38,016	507,895	302,591,130
2012	30,241	68,436	211,009,846
2013	26,627	19,312,457	151,587,243
2014	29,602	37,705,392	181,758,351
Accidentes Personales			
2010	161,003	3,814,611	378,959,742
2011	38,016	507,895	302,591,130
2012	30,241	68,436	211,009,846
2013	26,627	19,312,457	151,587,243
2014	29,602	37,705,392	181,758,351
Gastos Médicos			
2010	0	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0

ANEXO 14.3.5-a

Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
2010	156,016	320,874	3,444,531,998
2011	95,764	296,137	2,778,210,306
2012	92,079	382,055	2,939,375,670
2013	105,473	323,993	3,266,820,971
2014	53,660	256,257	3,456,694,403
Automóviles			
2010	92,784	173,810	779,510,437
2011	33,307	144,579	355,036,851
2012	35,686	89,712	330,559,533
2013	54,250	80,969	375,157,932
2014	1,185	28,730	340,579,537
Diversos			
2010	17,557	33,164	233,039,372
2011	19,639	32,185	207,975,532
2012	11,529	66,535	255,002,582
2013	10,701	56,018	204,950,656
2014	13,766	55,635	265,206,916
Incendio			
2010	17,265	42,533	1,114,194,848
2011	12,624	44,061	994,317,811
2012	12,720	76,673	752,247,118
2013	11,287	63,001	1,048,901,110
2014	11,430	58,775	1,124,481,281
Responsabilidad Civil			
2010	17,557	41,169	520,012,112
2011	20,694	43,420	474,813,718
2012	19,705	73,236	570,761,092
2013	18,412	61,803	638,222,643
2014	18,078	56,936	625,481,574
Marítimo y Trasnportes			
2010	851	1,034	562,096,000
2011	899	1,265	484,235,418
2012	924	1,172	558,247,456
2013	917	937	575,443,076
2014	828	861	561,697,254

ANEXO 14.3.5-a

Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
Terremoto			
2010	10,001	29,140	233,175,073
2011	8,597	30,554	246,953,479
2012	11,512	74,724	449,801,340
2013	9,905	61,264	411,559,910
2014	8,369	55,316	510,833,840
Crédito			
2010	1	24	2,504,155
2011	4	73	14,877,497
2012	3	3	22,756,549
2013	1	1	12,585,644
2014	4	4	28,414,001

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros. * En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.

- Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad). Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el estado de resultados) / número de siniestros de cada operación y ramo reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurado-SESA). El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

ANEXO 14.3.5-b					
Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)					
Operación y Ramo	2014	2013	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes y Enfermedades	13,631	2,181	5,012	5,680	8,260
Accidentes Personales	13,631	2,181	5,012	5,680	8,260
Gastos Médicos	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0
Daños					
Daños	26,490,105	942,796	137,756	920,957	267,103
Automóviles	13,561	8,467	10,399	12,293	14,106
Diversos	55,794	122,059	8,716	327,129	10,072
Incendio	327,872	457,712	15,184	38,545	76,311
Agrícola	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	217,452	36,058	23,677	18,274	26,864
Marítimo y Transportes	337,082	204,731	63,823	1,653	125,029
Terremoto	3,080,033	113,769	15,957	523,063	14,721
Crédito	22,458,311	0	0	0	0

- Frecuencia de Siniestros. Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

ANEXO 14.3.5-c					
Frecuencia de Siniestros (%)					
Operación y Ramo	2014	2013	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	12.85%	0.09%	67.94%	88.82%	11.41%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Daños					
Automóviles	120.14%	34.29%	34.96%	50.51%	26.64%
Diversos	26.94%	12.60%	32.67%	0.68%	20.97%
Incendio	3.59%	90.00%	5.18%	3.56%	4.15%
Agrícola	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil	6.25%	3.15%	8.98%	5.17%	7.65%
Marítimo y Transportes	87.68%	171.57%	110.61%	138.60%	184.61%
Terremoto	3.36%	0.38%	3.17%	2.99%	6.13%
Crédito	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

DISPOSICIÓN 14.3.6. INFORMACIÓN POR OPERACIÓN Y RAMO REFERENTE A LA SUFICIENCIA DE PRIMA

A continuación se muestran los índices de Costo Medio de Siniestralidad, costo Medio de Adquisición, costo Medio de Operación e Índice Combinado.

- Índice de Costo Medio de Siniestralidad. El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO 14.3.6-a			
Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones / Ramos	2014	2013	2012
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	33.09%	10.53%	8.29%
Accidentes Personales	33%	10.53%	8.29%
Gastos Médicos	0	0.00%	0.00%
Salud	0	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	52.46%	171.56%	44.05%
Automóviles	56.76%	62.79%	15.15%
Diversos	102.93%	34.43%	4.66%
Incendio	39.62%	-7%	6.39%
Agrícola	0.00%	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	27.63%	23.77%	1.38%
Marítimo y Transportes	39.61%	54.04%	10.60%
Terremoto	46.59%	3.74%	5.88%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	48.46%	182.10%	52.34%

- Índice de Costo Medio de Adquisición. El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO 14.3.6-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones / Ramos	2014	2013	2012
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	26.69%	29.11%	4.63%
Accidentes Personales	26.69%	29.11%	4.63%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	5.24%	132.38%	7.11%
Automóviles	29%	23.71%	8.44%
Diversos	-34%	-5.40%	-0.75%
Incendio	-138%	-37.01%	0.60%
Agrícola	0	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	-23%	-20.88%	-2.82%
Marítimo y Transportes	11%	116.00%	0.20%
Terremoto	49%	55.90%	1.39%
Crédito	0%	0.06%	0.06%
Operación Total	9.67%	161.50%	11.74%

- Índice de Costo Medio de Operación. El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones / Ramos	2014	2013	2012
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	81.42%	51.32%	2.16%
Accidentes Personales	81.42%	51.32%	2.16%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	81.91%	101.70%	11.51%
Automóviles	58%	52.76%	4.59%
Diversos	110%	29.22%	1.79%
Incendio	221%	6.69%	1.81%
Agrícola	0	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	100%	3.52%	0.60%
Marítimo y Transportes	-8%	4.08%	2.04%
Terremoto	303%	5.50%	0.68%
Crédito	-41%	-0.07%	0.00%
Operación Total	81.81%	153.03%	13.67%

- Índice Combinado. El Índice Combinado expresa la suma de los índices de costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.
-

ANEXO 14.3.6-d

Índice Combinado			
Operaciones / Ramos	2014	2013	2012
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	47.07%	30.32%	15.08%
Accidentes Personales	47.07%	30.32%	15.08%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	46.54%	135.22%	62.67%
Automóviles	47.95%	46.42%	28.17%
Diversos	59.77%	19.42%	5.69%
Incendio	40.84%	-12.51%	8.81%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	34.74%	2.14%	-0.85%
Marítimo y Transportes	14.23%	58.04%	12.84%
Terremoto	133.04%	21.72%	7.95%
Crédito	-13.77%	0.00%	0.06%
Operación Total	46.65%	165.54%	77.75%

NOTA DE REVELACIÓN 4 DISPOSICIÓN 14.3.7. INVERSIONES

A continuación se presenta el detalle del valor de las inversiones, así como su comparación con el ejercicio anterior:

ANEXO 14.3.7 Inversiones								
Inversiones en Valores	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual 2014		Ejercicio Actual 2013		Ejercicio Actual 2014		Ejercicio Actual 2013	
	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total
MONEDA NACIONAL								
Gubernamentales	449,909,808	32%	503,752,707	36%	457,568,654	32%	519,111,697	37%
Privados de tasa conocida	425,934,869	31%	415,540,501	30%	439,554,187	31%	426,473,237	30%
Privados de renta variable	1,007,918	0%	990,411	0%	354,869	0%	354,869	0%
Extranjeros de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
MONEDA EXTRANJERA								
Gubernamentales	226,457,375	16%	275,074,793	20%	246,401,698	17%	290,556,083	20%
Privados de tasa conocida	289,113,173	21%	183,063,084	13%	288,157,810	20%	181,185,104	13%
Privados de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de tasa conocida	2,423,955	0%	2,225,732	0%	2,684,409	0%	2,382,651	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
MONEDA INDIZADA								
Gubernamentales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Privados de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Privados de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1,394,847,098	100%	1,380,647,228	100%	1,434,721,627	100%	1,420,063,641	100%

ANEXO 14.3.7 Préstamos						
Préstamos	Tipo de	Fecha en que se	Monto original	Saldo insoluto	%Participación	Saldo insoluto
Rafael Paz	Hipotecario	Jun-06	922,318.87	742,644.79	25.4%	742,644.79
Juan M. Friederich	Hipotecario	Abr-03	511,821.74	116,318.32	4.0%	161,547.22
Félix Silva	Hipotecario	Jun-02	333,001.13	82,746.35	2.8%	132,545.00
Gerardo Cervantes	Hipotecario	Oct-02	308,130.37	201,504.58	6.9%	201,504.58
Fernando Zárate	Hipotecario	Dic-99	350,000.00	5,590.04	0.2%	47,886.47
Adriana Márquez	Hipotecario	Mar-05	226,548.97	62,190.33	2.1%	85,499.18
Loures Ramírez	Hipotecario	Ene-03	263,591.91	26,942.92	0.9%	49,296.67
Marcelo Morales	Hipotecario	Jun-03	219,070.26	25,285.12	0.9%	25,285.12
Luis E. Echeverría	Hipotecario	Ene-03	130,222.84	94,834.08	3.2%	94,834.08
Gregorio Badillo	Hipotecario	Abr-07	100,595.95	35,302.33	1.2%	46,335.56
Rosalía Rosas	Hipotecario	May-02	170,000.00		0.0%	30,336.81
Maricruz Bugallo	Hipotecario	Feb-08	692,100.00	496,976.72	17.0%	532,423.07
Arturo Valencia	Hipotecario	Dic-03	400,000.00	275,155.31	9.4%	275,155.31
Francisco Oliveros	Hipotecario	Abr-02	569,000.00	161,297.26	5.5%	215,379.97
Humberto González	Hipotecario	Feb-01	544,000.00	117,165.89	4.0%	145,578.68
Cintha González	Hipotecario	Jul-12	490,000.00	480,844.04	16.4%	-
			6,230,402.04	2,924,798.08	100.0%	2,786,252.51

ANEXO 14.3.7 Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmuebles 1/	Uso del inmuebles 2/	Valor de adquisición	Valor Actualizado 2014	% Participación con relación al total	Valor Actualizado 2013
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
* Insurgentes Sur 1136	Urbano	Propio	58,019,315	158,647,829	72.07%	159,961,329
Otros inmuebles						
* Condominio Hidalgo 8	Urbano	Propio	960	555,089	0.25%	525,604
* Enrique Herrera 2307	Urbano	Propio	20,745,923	27,523,665	12.50%	24,727,426
* Tlaqueemecatl 22	Urbano	Propio	252,368	33,392,347	15.17%	30,647,858

1/ Urbano, otro
 2/ Propio, arrendado, otros

DISPOSICIÓN 14.3.8. INVERSIONES QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PORTAFOLIO

Al 31 de diciembre se tenían las siguientes inversiones que representan el 5% o más del valor de las inversiones.

ANEXO 14.3.8						
Inversiones que representan el 5% o más del portafolio de Inversiones				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales M Bono 151217	31/03/2011	17/12/2015	69,912,190	67,625,559	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales M Bono 151217	29/06/2011	17/12/2015	49,938,096	47,213,741	8.35%
Gobierno Federal	Certificados de la Tesorería BI CETES 150625	30/12/2014	25/06/2015	74,905,053	74,905,053	5.22%
Gobierno Federal	Certificados de la Tesorería BI CETES 151210	30/12/2014	12/10/2015	74,708,443	74,708,443	5.21%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales D1 UMS15F 2015F	06/12/2012	03/03/2015	58,135,659	51,973,065	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales D1 UMS15F 2015F	06/06/2013	03/03/2015	145,136,063	133,654,440	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales D1 UMS15F 2015F	29/01/2014	03/03/2015	43,129,975	40,829,870	17.17%
Bancario	Deposito a Plazo (Banco Santander)	31/12/2014	02/01/2015	222,595,140	222,595,140	15.51%
Total Portafolio**				1,434,721,627		100.00%

*En moneda nacional
 **Monto total de las inversiones de la institución

Al 31 de diciembre de 2014 no se tienen inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

NOTA DE REVELACIÓN 5 DISPOSICIONES 14.3.12 y 14.3.13. DEUDORES

El deudor por prima al 31 de diciembre de 2014 se integra de la siguiente manera:

ANEXO 14.3.12						
Deudor por Prima	Monto*		% del Activo		Monto* (Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Accidentes y Enfermedades	12,282,878	2,968,595	0.18%	0.04%	0	0
Daños	257,627,508	217,867,569	3.82%	3.23%	0	0
Responsabilidad Civil	25,076,928	32,545,384	0.37%	0.48%	0	0
Marítimo y Transportes	45,175,744	63,999,251	0.67%	0.95%	0	0
Incendio	41,994,927	94,410,829	0.62%	1.40%	0	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	0	0	0.00%	0.00%	0	0
Agrícola	0	0	0.00%	0.00%	0	0
Automóviles	112,537,514	12,918,992	1.67%	0.19%	0	0
Crédito	0	1,014,835	0.00%	0.02%	0	0
Diversos	32,842,396	12,978,278	0.49%	0.19%	0	0
Total	269,910,387	220,836,163	4.00%	3.28%	0	0

* Los montos en moneda extranjera están expresados en moneda nacional empleando el tipo de cambio de cierre de ejercicio (14.7414)

Al 31 de diciembre de 2014 no existe algún otro tipo de deudor que represente más del 5% del activo.

NOTA DE REVELACIÓN 6 DISPOSICIÓN 14.3.14. RESERVAS TÉCNICAS

Los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso se presentan a continuación:

ANEXO 14.3.14					
Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso	%				
	2014	2013	2012	2011	2010
Análisis por Operación y Ramo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Personales	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Marítimo y Transportes	1.457	1.568	1.000	1.000	1.000
Incendio	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	1.000	1.000	1.000	1.000	1.068
Crédito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	1.431	1.000	1.000	1.000	1.000

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

DISPOSICIÓN 14.3.15. RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES

La Institución cuenta con Reservas Técnicas Especiales como se presenta a continuación:

Reservas Técnicas Especiales					
Análisis por Ramo Reserva para riesgos catastróficos	Cifras en Moneda Nacional				
	2014	2013	2012	2011	2010
Terremoto	731,483,603	681,710,821	638,519,961	595,449,060	426,737,000
Riesgos hidrometeorológicos	216,646,486	181,862,279	140,246,047	96,661,121	53,680,096
RC viajero	1,188,165	1,158,052	1,111,254	1,067,103	1,009,933

DISPOSICIÓN 14.3.16. TRIÁNGULOS DE DESARROLLO DE SINIESTROS

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para la Operación de Accidentes y Enfermedades					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	156,170,813.83	115,505,394.98	43,985,427.91	36,775,459.67	17,028,345.45
Un año después	36,939,796.23	12,235,454.58	5,215,684.12	6,202,666.07	
Dos años después	- 1,202,832.04	5,104,771.97	- 284,302.47		
Tres años después	358,415.56	102,279.00			
Cuatro años después	5,756.00				
Estimación de siniestros totales	192,271,949.58	132,947,900.53	48,916,809.57	42,978,125.74	17,028,345.45
Siniestros pagados	192,094,173.28	131,774,399.25	48,866,199.03	40,186,382.45	17,028,345.45
Provisiones por siniestros	177,776.30	1,173,501.29	50,610.54	2,791,743.29	-
Prima devengada	376,347,116.16	331,250,438.85	196,085,502.42	174,059,137.07	139,757,940.70

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Accidentes Personales					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	156,170,813.83	115,505,394.98	43,985,427.91	36,775,459.67	17,028,345.45
Un año después	36,939,796.23	12,235,454.58	5,215,684.12	6,202,666.07	
Dos años después	- 1,202,832.04	5,104,771.97	- 284,302.47		
Tres años después	358,415.56	102,279.00			
Cuatro años después	5,756.00				
Estimación de siniestros totales	192,271,949.58	132,947,900.53	48,916,809.57	42,978,125.74	17,028,345.45
Siniestros pagados	192,094,173.28	131,774,399.25	48,866,199.03	40,186,382.45	17,028,345.45
Provisiones por siniestros	177,776.30	1,173,501.29	50,610.54	2,791,743.29	-
Prima devengada	376,347,116.16	331,250,438.85	196,085,502.42	174,059,137.07	139,757,940.70

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para la Operación de Daños					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	1,281,798,894.89	813,435,885.55	1,554,800,116.74	1,378,536,404.14	1,268,500,111.76
Un año después	353,475,055.91	57,233,194.06	- 55,835,135.36	2,843,923.15	
Dos años después	33,168,573.47	62,554,356.04	33,269,395.93		
Tres años después	- 28,746,715.37	- 14,485,128.74			
Cuatro años después	- 5,225,764.17				
Estimación de siniestros totales	1,634,470,044.73	918,738,306.90	1,532,234,377.30	1,381,380,327.29	1,266,500,111.76
Siniestros pagados	1,450,153,672.26	902,954,324.45	1,459,399,061.95	874,901,285.48	262,124,982.87
Provisiones por siniestros	184,316,372.47	15,783,982.45	72,835,315.35	506,479,041.82	1,004,375,128.89
Prima devengada	3,055,736,247.40	2,872,924,725.44	2,784,323,601.83	3,436,528,947.84	2,178,603,331.06

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Responsabilidad Civil					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	62,765,739.68	49,963,835.59	92,647,771.68	96,061,071.83	25,349,629.18
Un año después	73,258,182.03	6,247,073.98	2,288,482.47	- 11,669,081.32	
Dos años después	31,351,757.90	5,627,420.95	1,284,885.63		
Tres años después	- 30,706,298.15	318,227.06			
Cuatro años después	- 5,473,662.34				
Estimación de siniestros totales	131,195,719.12	62,156,557.57	96,221,139.77	84,391,990.51	25,349,629.18
Siniestros pagados	118,001,750.86	60,610,494.68	74,256,560.46	46,545,934.29	7,727,441.62
Provisiones por siniestros	13,193,968.26	1,546,062.90	21,964,579.31	37,846,056.21	17,622,187.56
Prima devengada	509,360,369.42	500,810,631.23	586,252,152.17	674,430,736.24	443,045,883.57

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Marítimo y Transporte					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	302,728,194.02	290,425,801.55	343,652,296.78	546,175,449.72	138,072,938.36
Un año después	110,674,004.12	64,493,094.15	19,712,997.32	49,294,500.40	
Dos años después	4,714,671.74	15,546,768.90	- 1,253,835.32		
Tres años después	2,120,022.17	- 15,138,627.81			
Cuatro años después	- 183,114.58				
Estimación de siniestros totales	420,053,777.48	355,327,036.79	362,111,458.78	595,469,950.13	138,072,938.36
Siniestros pagados	412,569,229.78	351,202,004.59	347,162,260.84	306,248,582.04	66,349,296.49
Provisiones por siniestros	7,484,547.71	4,125,032.20	14,949,197.94	289,221,368.09	71,723,641.86
Prima devengada	561,371,465.21	525,237,623.80	532,914,687.32	601,905,300.72	450,295,485.24

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para los Ramos de Incendio y Riesgos Catastróficos*					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	507,212,883.33	131,328,679.04	557,755,141.48	438,052,650.77	875,206,675.57
Un año después	- 23,378,095.50	- 11,054,207.79	- 22,020,980.42	- 19,150,795.67	
Dos años después	- 5,568,016.48	- 803,130.83	- 30,677,690.18		
Tres años después	- 27,148.69	- 77,422.33			
Cuatro años después	- 7,400.18				
Estimación de siniestros totales	478,232,222.48	121,000,179.75	566,411,851.24	418,901,855.11	875,206,675.57
Siniestros pagados	478,148,217.46	115,420,164.72	556,702,738.41	280,975,063.27	85,796,865.20
Provisiones por siniestros	84,005.02	5,580,015.03	9,709,112.83	137,926,791.84	789,409,810.37
Prima devengada	1,281,195,155.21	1,297,972,430.71	1,101,614,001.05	1,534,500,029.86	924,374,393.65

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros
 * El ramo de Riesgos Catastróficos lo incorporamos en la matriz de siniestros ocurridos de incendio debido a que no se considera suficiente para realizar un análisis independiente.

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Automoviles					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	305,052,343.58	203,060,100.20	159,665,607.49	202,186,159.99	112,253,374.59
Un año después	- 6,687,072.39	- 3,497,576.98	- 4,469,578.90	- 3,961,618.94	
Dos años después	939,010.23	375,240.39	2,182,416.01		
Tres años después	235,732.06	- 6,920.22			
Cuatro años después	390,361.38				
Estimación de siniestros totales	299,930,374.87	199,930,843.38	157,378,444.60	198,224,541.04	112,253,374.59
Siniestros pagados	299,843,774.82	199,358,280.96	155,789,931.10	187,508,424.56	74,306,704.57
Provisiones por siniestros	86,600.05	572,562.42	1,588,513.50	10,716,116.48	37,946,670.02
Prima devengada	473,861,894.22	345,318,706.98	338,379,296.46	396,888,455.43	165,164,836.15

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Crédito					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	-	-	-	-	37,264,273.47
Un año después	-	-	-	-	
Dos años después	-	-	-	-	
Tres años después	-	-	-	-	
Cuatro años después	-	-	-	-	
Estimación de siniestros totales	-	-	-	-	37,264,273.47
Siniestros pagados	-	-	-	-	22,795,099.43
Provisiones por siniestros	-	-	-	-	14,469,174.04
Prima devengada	2,469,920.00	15,932,415.08	22,648,389.62	12,654,284.89	26,508,448.65

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Diversos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2010	2011	2012	2013	2014
En el mismo año	104,039,734.27	138,657,469.18	401,079,299.30	96,061,071.83	115,617,494.07
Un año después	199,608,037.65	1,044,810.70	- 51,346,055.84	- 11,669,081.32	
Dos años después	1,731,150.08	40,201,794.97	378,239.44		
Tres años después	- 369,022.77	419,614.56			
Cuatro años después	48,051.55				
Estimación de siniestros totales	305,057,950.78	180,323,689.41	350,111,482.90	84,391,990.51	115,617,494.07
Siniestros pagados	141,590,699.35	176,363,379.51	325,487,571.14	53,623,281.32	27,944,675.00
Provisiones por siniestros	163,467,251.43	3,960,309.90	24,623,911.76	30,768,709.19	87,672,819.07
Prima devengada	229,947,363.33	203,585,332.71	225,163,464.84	228,804,425.59	195,722,732.46

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

NOTA DE REVELACIÓN 8 DISPOSICIONES 14.3.20 y 14.3.21. REASEGURO

La Institución ha adoptado las siguientes prácticas y políticas en materia de Reaseguro:

El objetivo de los contratos de reaseguro es realizar de forma eficiente la colocación que permita acceder a negocios atractivos para incrementar la producción de forma rentable, aprovechando la capacidad de retención y el acceso a contratos no proporcionales adecuados para proteger a la Institución de eventos en exceso de pérdida y/o catastróficos.

Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano.
- Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México.
- Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

A continuación se enlistan los objetivos y políticas por cada tipo de negocio.

Objetivos. Garantizar la fortaleza y solvencia financiera de la Institución mediante la dispersión y distribución de riesgos existentes considerando los estándares y estrategias comerciales de AIG Seguros México y como consecuencia la protección del patrimonio de los clientes. Realizando de forma eficiente la colocación de Reaseguro que permitir a la Institución acceder a negocios atractivos que incrementen la producción de forma rentable, aprovechando la capacidad de retención y así como contar con contratos no proporcionales adecuados para proteger a la Institución de eventos en exceso de pérdida y/o catastróficos.

Línea de Negocios de Energía

Políticas. Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Responsabilidad Civil (Casualty, Excess Casualty y Specialty Casualty)

Políticas. Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución.
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Diversos Misceláneos y Responsabilidad Civil (Líneas Financieras)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Transportes (Marine)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Incendio y líneas aliadas (Property)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano

- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Crédito (Trade Credit)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Soluciones a pequeños negocios. (Small Business Solutions)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Líneas Personales

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México

- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

A continuación se presenta la integración de los reaseguradores:

ANEXO 14.3.20-a					
Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido de total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	AIG EUROPE LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+	19.74%	0.00%
2	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY SE	RGRE-1165-14-325909	AA	0.04%	0.00%
3	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	0.00%	0.00%
4	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER SE	RGRE-941-07-325381	AA-	0.00%	0.00%
5	LLOYD'S.	RGRE-001-85-300001	A+	0.01%	0.00%
6	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-771-02-324783	Baa1 MOODY'S	0.00%	0.00%
7	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	0.09%	0.00%
8	NATIONAL UNION FIRE INSURANCE COMPANY OF PITTSBURGH, P.A.	RGRE-829-03-326042	A+	1.11%	0.00%
9	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	RGRE-221-85-300194	A+	78.86%	100.00%
10	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692	A+	0.01%	0.00%
11	SCOR SE	RGRE-501-98-320966	A+	0.00%	0.00%
12	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	RGRE-795-02-324869	AA-	0.04%	0.00%
13	XL RE LATIN AMERICA LTD.	RGRE-497-98-320984	A+	0.00%	0.00%
COMPAÑÍAS MEXICANAS					
14	METLIFE MÁS, S.A DE C.V.	N/A		0.10%	0.00%
Total				100.00%	100.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida por reaseguradora respecto de la prima cedida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros. Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

La integración de participación de los intermediarios de reaseguro es:

ANEXO 14.3.20-b		
		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		3,124,301,599.02
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo		3,114,536,294.94
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario		9,765,304.08
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	AON BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	24.08%
2	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	34.85%
3	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	37.74%
4	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	4.45%
5	STERLING RE, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A.P.I. DE C.V.	-3.39%
6	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	2.27%
Total		100.00%

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

La Institución no tiene contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, litigar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo los contratos de reaseguro.

Asimismo no existen contratos de reaseguro, ni verbales ni escritos, que no hubieran sido reportados a la Comisión y que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

DISPOSICIÓN 14.3.22. INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR y PAGAR A REASEGURADORES.

La integración de las cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores se presenta en el siguiente anexo:

ANEXO 14.3.22				
Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Menor a 1 año				
ACE Seguros, S.A.	71,847.26	0.04%	2,785,614.64	1.34%
AIG Europe Limited	11,763,255.12	6.66%	9,418,361.98	4.55%
Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	52,183.59	0.03%	918,819.95	0.44%
American Home Assurance Company	(50,831.74)	-0.03%	-	0.00%
AON Benfield Mexico, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	-	0.00%	714,510.25	0.34%
Assa Compañía de Seguros, S.A.	(53,750.09)	-0.03%	927,255.56	0.45%
Axa Seguros, S.A. DE C.V.	178,243.28	0.10%	-	0.00%
Bal Nak Reinsurance Consultants LLC	9,252,203.75	5.24%	-	0.00%
Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. DE C.V.	-	0.00%	3,537,936.00	1.71%
Cooper Gay Martínez del Río y Asociados, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	975,978.27	0.55%	972,038.78	0.47%
Cumbre Compañía de Seguros S.A. DE C.V.	3,688.56	0.00%	-	0.00%
El Pacifico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros	(5,759.91)	0.00%	-	0.00%
General Reinsurance AG.	38,948.70	0.02%	9,044.74	0.00%
Grupo Internacional de Reaseguro, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	320,119.60	0.18%	-	0.00%
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	(484,973.93)	-0.27%	438,358.51	0.21%
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	4,298.30	0.00%	557,396.51	0.27%
Guy Carpenter Mexico, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	13,406,245.79	7.59%	1,057,969.93	0.51%
HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	-	0.00%	(1,103,205.69)	-0.53%
International Insurance Compan of Hannover SE	9,843.09	0.01%	-	0.00%
Lloyd's.	3,779.55	0.00%	-	0.00%
Mapfre Tepeyac, S.A.	-	0.00%	(5,344,179.55)	-2.58%
MetLife Más, S.A. DE C.V.	1,276.28	0.00%	990,544.28	0.48%
Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	(263,636.60)	-0.15%	-	0.00%
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh, P.A.	961,186.16	0.54%	13,131,301.98	6.34%
New Hampshire Insurance Company	108,511,321.68	61.43%	148,477,431.30	71.68%
Partner Reinsurance Europe SE.	2,964.79	0.00%	-	0.00%
PWS Mexico Intermediario de Reaseguro S.A. DE C.V.	(879,410.32)	-0.50%	-	0.00%
QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	195,796.53	0.11%	6,054,824.00	2.92%
Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	728,557.69	0.41%	-	0.00%
Redbridge Reinsurance Managers LLC	(160,839.44)	-0.09%	-	0.00%
Royal & SunAlliance Seguros (México), S.A. de C.V.	29,364.55	0.02%	4,403,662.98	2.13%
Scor SE	1,191.98	0.00%	-	0.00%
Seguros Afirme, S.A. DE C.V., Afirme Grupo Financiero	-	0.00%	4,068,626.40	1.96%
Seguros Atlas, S.A.	484,848.83	0.27%	225,745.44	0.11%
Seguros el Roble SA	(11,221.15)	-0.01%	-	0.00%
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	127.22	0.00%	-	0.00%
Sstar Reinsurance Brokers, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	(12,678.88)	-0.01%	-	0.00%
Sterling RE, Intermediario de reaseguro, S.A.P.I. DE C.V.	355,690.86	0.20%	-	0.00%
Swire Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	10,264.44	0.01%	-	0.00%
Swiss Reinsurance America Corporation	313,254.75	0.18%	-	0.00%
THB Mexico, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	6,030,940.14	3.41%	-	0.00%
Vitesse RE, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	(214,931.97)	-0.12%	-	0.00%
VK Howden, LLC	111,273.69	0.06%	-	0.00%
Willis Mexico, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	274,982.69	0.16%	-	0.00%
XL RE Latin America LTD.	64,080.33	0.04%	-	0.00%
Zurich Santander Seguros México, S.A.	5,254,019.10	2.97%	7,908,036.35	3.82%
Zurich, Compañía de Seguros, S.A.	6,537.52	0.00%	6,992,730.65	3.38%
OTHER REINSURANCE - DIFERENCIA EN ACLARACION	(4,718,949.15)	-2.67%	-	0.00%

ANEXO 14.3.22				
Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Mayor a 1 año y menos a 2 años				
AIG Europe Limited	1,135,846.27	0.64%	-	0.00%
General Reinsurance AG.	166,838.14	0.09%	-	0.00%
Guy Carpenter Mexico, Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	4,754,838.13	2.69%	-	0.00%
Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	6,999,795.76	3.96%	-	0.00%
New Hampshire Insurance Company	8,099,015.10	4.59%	-	0.00%
Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. DE C.V.	2,908,780.82	1.65%	-	0.00%
XL RE Latin America LTD.	13,689.60	0.01%	-	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años				
Mayor a 3 años				
Total	176,640,135	100.00%	207,142,825	100.00%

NOTA DE REVELACIÓN 9 DISPOSICIÓN 14.3.24. MARGEN DE SOLVENCIA Y PRUEBAS DE SOLVENCIA DINÁMICA

El requerimiento de capital, así como el margen de solvencia se presentan a continuación:

ANEXO 14.3.24			
Suficiencia de Capital			
Concepto	2014	2013	2012
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	1,146,720,590	2,076,286,697	2,071,877,406
II.- Suma de Deducciones	667,477,305	1,612,491,219	1,664,812,785
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	479,243,284	463,795,478	407,064,621
IV.- Activos Computables al CMG	490,713,331	499,723,800	607,246,319
V.- Margen de Solvencia (Faltante en cobertura) = IV - III	11,470,047	35,928,322	200,181,699

NOTA DE REVELACIÓN 10 DISPOSICIÓN 14.3.25. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO 14.3.25						
Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Reservas Técnicas 1	1.059	1.019	1.114	315,178,200	73,794,818	411,677,685
Capital mínimo de garantía 2	1.024	1.060	1.492	11,470,047	35,928,322	35,928,322
Capital mínimo pagado 3	5.130	5.440	7.170	445,838,719	450,656,035	504,795,627

1 - Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 - Inversiones que respaldan capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 - Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACIÓN 12 DISPOSICIONES 14.3.27 a 14.3.29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Con base en la Circular S-11.6 de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros de fecha 5 de octubre de 2000 y con el objetivo de contar con los mecanismos necesarios de control para tener a buen resguardo los intereses y el patrimonio de nuestros Asegurados y Accionistas, se han implementado desde el 2006 las siguientes acciones:

- I. Se elaboró un manual que define las políticas y prácticas relacionadas con la Administración Integral de Riesgos Financieros asociados al curso normal del negocio de la Institución. Para efectos de este manual, la cuantificación de riesgos y su marco metodológico se relacionan con la posición de los Portafolios de inversión, así como con la situación de Liquidez de la Institución. Las metodologías relacionadas con los riesgos operativos y legales se consideran en términos cualitativos y en forma integral, de tal manera que comprenden los principales procesos del negocio.
- II. La operación está dividida en Centros de Resultados: Seguros de Propiedad, Seguros de Responsabilidad Civil, Seguros de Marítimo y Transportes, Seguros de Líneas Financieras, Seguros de Pequeñas y Medianas Empresas, Seguros de Energía, Seguros de Automóviles, Seguros de Crédito, Seguros de Casa Habitación

y Seguros de Accidentes Personales. Cada Centro de Resultados, como su nombre lo indica, tiene sus políticas de suscripción, toma medidas para controlar su siniestralidad, diseña nuevos productos, controla sus gastos y reportan directamente a la Dirección General. Lo anterior genera un mejor control en la operación reduciendo la exposición de la Institución.

- III. El área de siniestros es independiente a las áreas de suscripción, emisión y ventas para tener imparcialidad en la determinación del siniestro, y genera reportes mensuales que miden el incremento o decremento en número de siniestros atendidos mensualmente, así como la actualización de reservas. Cuando un siniestro es mayor al promedio generan aviso de siniestro importante a las áreas involucradas. Debido a que la Institución ofrece una Garantía de Servicio en caso de siniestro, la atención del mismo debe ser inmediata.

Para la medición y administración de riesgos, así como detectar y prevenir pérdidas potenciales se han tomado las siguientes medidas:

- I. Para la Administración de Riesgos de Mercado. Mensualmente se lleva a cabo una junta del comité de Administración de Riesgos y el Comité de Inversiones en la que se revisa el reporte generado por un asesor especializado con el cual se monitorean y controlan las exposiciones de riesgo de mercado, se mide la exposición de riesgo crediticio, implícito en los instrumentos financieros y se obtiene una medición de pérdidas potenciales asociadas al riesgo de liquidez.
- II. Para la Administración de Riesgos Operativos. Se tienen establecidos Controles Internos para las actividades y operaciones de la Institución, que son la herramienta fundamental en la administración de riesgos operativos, aunados a las actividades de auditoría interna que es una herramienta importante, especialmente en la identificación de problemas y su seguimiento hasta quedar resueltos. A continuación se enuncian las actividades de control operativo establecidas por la Institución:
 - a. Niveles de Autorización. Cada empleado cuenta con un determinado margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior.
 - b. Segregación de Funciones. A cada empleado se le asigna una responsabilidad de acuerdo a su posición y funciones dentro de la Institución. Se mantiene una adecuada separación entre aquellos que autorizan y aquellos que ejecutan las actividades de la empresa, especialmente las relacionadas con aspectos financieros y aspectos de venta de productos el negocio.
 - c. Diseño de Políticas y Procesos. La Institución cuenta con manuales de políticas y procedimientos cuyo objetivo es la documentación de los procesos y su mapeo que faciliten y mantengan la eficiencia y el control de las operaciones, el monitoreo de las actividades, la detección de oportunidades de mejora, la asignación adecuada de responsabilidades, la supervisión de actividades y el establecimiento de controles.
- III. El establecimiento de políticas y procedimientos le permite a la Institución aplicar estándares administrativos y operativos homogéneos y consistentes a través de las diferentes áreas del negocio.
 - a. Implantación de Controles. La Institución cuenta con controles automáticos y escritos, controles preventivos y detectivos que reducen lo más posible las exposiciones a riesgos operativos. Los controles son regularmente revisados y,

- en su caso, modificados y autorizados por la administración para mantener su eficacia.
- b. **Controles Tecnológicos.** El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicos está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso o mediante el impedimento o bloqueo de acceso para cada módulo. Así mismo la información que se procesa día a día es continuamente respaldada con el objeto de proteger la integridad de la información confidencial e impedir su difusión, además de limitar el riesgo de que se alteren o se pierdan datos fundamentales relacionados con aspectos financieros y de negocio.
 - c. **Soporte Documental.** Para operaciones fundamentales de la Institución, se tiene como práctica mantener un soporte de la documentación en el archivo de acuerdo a las regulaciones aplicables.
 - d. **Guarda y Custodia de contratos y expedientes.** Todos los contratos y expedientes relativos a instituciones financieras se encuentran debidamente resguardados.
 - e. **Conciliaciones.** Se tiene establecido como control, en las principales operaciones de la Institución, la formulación oportuna de conciliaciones por el área que le corresponda, para monitorear posibles errores operativos y corregir de manera oportuna cualquier desviación potencial en la información.
 - f. **Reportes.** La Institución cuenta con sistemas de reportes que informan los resultados de las actividades clave de la Institución, lo que permite tomar decisiones oportunas.
 - g. **Comités.** Los comités de inversiones y administración de riesgos se reúnen mensualmente con el objeto de monitorear los instrumentos de inversión para tomar la mejor decisión respecto a la adquisición o venta de éstos y también donde se monitorean las tendencias, resultados e iniciativas, así como toma de decisiones relacionadas con el negocio.
 - h. **Reclutamiento de personal y capacitación.** El reclutamiento de personal se realiza cuidadosamente con el objeto de atraer candidatos que cumplan con las especificaciones y perfil requerido, para lo cual se cuenta con un sistema de información interno y externo capaz de funcionar como una fuente de reclutamiento.
- IV. La capacitación se da en todos los niveles jerárquicos a fin de contar con elementos capaces de desarrollar sus funciones de una manera eficiente permitiéndoles su propio desarrollo laboral y personal.
- V. Para la Administración de Riesgos de Crédito. La Institución utiliza modelos técnicos especializados para apoyar la administración de riesgos de crédito. Tales modelos tienen las siguientes finalidades:
- a. Registro de las calificaciones de crédito de los emisores de los instrumentos que componen la cartera de inversiones;
 - b. Generación e matrices de transición;
 - c. Cuantificación de las exposiciones de riesgo de crédito

- VI. La aprobación de modelos se lleva a cabo por el Comité de Riesgos.
- VII. Las revisiones a los modelos que impliquen sólo cambios menores, como el uso de parámetros, serán realizadas periódicamente por la Función de Administración de Riesgos.
- VIII. Para la Administración de Riesgos de Liquidez. La Institución cuenta con personal especializado encargado de inversiones que monitorea constantemente las condiciones de mercado, haciendo hincapié en la observación de tasas de interés y precios de mercado de instrumentos financieros, de diferenciales entre precios e compra y venta, de estrechez de oferta, así como de controles y medidas gubernamentales de emergencia. Adicionalmente, la Función de Administración Integral de Riesgos Financieros, mediante el uso de las metodologías VaR, detectará situaciones de incremento en la volatilidad que pudieran traducirse en disminución de la liquidez de los mercados financieros.
- IX. Para la Administración de Riesgos Legales. La Institución entiende el riesgo legal como la posibilidad de pérdidas financieras potenciales debido al incumplimiento de disposiciones legales, a resoluciones legales desfavorables o a la aplicación de sanciones o multas a la Institución. Los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, así como en los procesos de reclamaciones: CONDUSEF, litigio, arbitrajes, reclamaciones y demandas ante prestadores de servicios financieros y emisores de instrumentos financieros en que invierte la Institución. También contempla el seguimiento inadecuado a nuevas regulaciones.

Con la finalidad de disminuir el riesgo legal, la Institución cuenta con políticas y procedimientos como:

- a. Políticas para Riesgo Legal: Litigios, CONDUSEF, Administrativo, Recepción de Documentos, Apoyo de Abogados Externos, Poderes Notariales.
- b. Procedimientos para riesgo Legal: Revisión de Contratos, Elaboración de Contratos, Registro de Contratos, Procedimientos para la elaboración y revisión de contratos.
- c. Contestación a Reclamos: Juicios ante tribunales, Reclamaciones ante la CONDUSEF, Procedimientos Conciliatorios
- d. Juicios y Litigios: Juicios tramitados ante juzgados.
- e.

La política de la Institución en cuanto a la suscripción de riesgos catastróficos ha sido siempre la de ser cuidadosa en evitar acumulaciones en las zonas de mayor exposición tanto de terremoto como de riesgos hidrometeorológicos.

Como resultado de lo anterior la distribución de sumas aseguradas, primas y riesgos que mantiene la Institución, es la siguiente:

Distribución de Sumas Aseguradas y Primas en Terremoto 2013		
Zona Sísmica	Suma Asegurada	Prima
Zona_01	0.83%	0.01%
Zona_02	0.17%	0.12%
Zona_03	3.57%	6.58%
Zona_04	1.03%	0.33%
Zona_05	0.07%	0.00%
Zona_06	0.10%	0.00%
Zona_07	8.88%	0.01%
Zona_08	0.56%	1.99%
Zona_09	0.79%	2.94%
Zona_10	2.97%	0.02%
Zona_11	3.45%	2.57%
Zona_12	8.86%	18.86%
Zona_13	1.77%	18.90%
Zona_14	0.85%	11.05%
Zona_15	0.34%	1.76%
Zona_16	0.83%	0.01%
Zona_17	3.88%	0.46%
Zona_18	0.06%	0.09%
Zona_19	0.82%	4.63%
Zona_20	0.13%	0.63%
Zona_21	0.01%	0.05%
Zona_22	0.00%	0.00%
Zona_23	1.31%	0.25%
Zona_24	6.02%	1.42%
Zona_25	0.10%	0.04%
Zona_26	0.25%	1.28%
Zona_27	8.81%	10.26%
Zona_28	3.98%	3.63%
Zona_29	1.13%	0.77%
Zona_30	0.07%	0.04%
Zona_31	0.07%	0.22%
Zona_32	0.78%	1.46%
Zona_33	0.51%	0.53%
Zona_34	14.65%	0.04%
Zona_35	0.39%	1.11%
Zona_36	0.19%	1.74%
Zona_37	2.41%	2.62%
Zona_38	3.40%	0.41%
Zona_39	1.26%	0.00%
Zona_40	2.57%	0.01%
Zona_41	1.44%	0.51%
Zona_42	1.94%	0.12%
Zona_43	0.05%	0.05%
Zona_44	1.07%	0.59%
Zona_45	2.95%	0.01%
Zona_46	1.02%	0.56%
Zona_47	0.07%	0.00%
Zona_48	2.26%	1.23%
Zona_49	0.07%	0.05%
Zona_50	0.82%	0.00%
Zona_51	0.45%	0.00%

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN 14.3.33. AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por C.P.C. Eduardo Nicolás Rodríguez Lam del despacho PriceWaterhouseCoopers, S.C. y las Reserva Técnicas fueron dictaminadas Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera del despacho Mancera, S.C.

DISPOSICIONES 14.3.34 y 14.3.35 HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.

Por otro lado no existieron actividades interrumpidas que afectaran los resultados de la Institución ni hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2014 que afecten las cuentas anuales.

Las presentes Notas de Revelación son parte integrante de los Estados Financieros y fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.



DIRECTOR GENERAL
MARCELO HERNÁNDEZ DIEZ



SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA
MIGUEL ANGEL BARONA VALDEZ



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SIMON JAMES BOBBIN
